



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.-

En atención a lo informado a fs.9 por la Mesa de Entradas de la Superintendencia Judicial,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 91/96.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mazzoni', written over a circular stamp.

JORGE ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION